

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-2023-OEC/GR PUNO-2 (Segunda Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA	571-2023-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En la ciudad de Puno, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 125-2023-OEC/GR PUNO-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO DE 20 CM X 10 CM X 8 CM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL I.S.T. MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>			
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	8/08/2023	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto Adjudicado S/	
	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	99,600.00	
5	BASE LEGAL			
	<p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE". DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</p>			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro a la empresa GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C. con RUC N° 20511037001, por un monto total de S/ 99,600.00 (Noventa y nueve seiscientos con 00/100 soles) , postor que quedo en primer lugar según orden de prelación.			
7	 <p>C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Organismo Encargado de las Contrataciones</p>			
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 125-2023-OEC/GR PUNO-2 (Segunda Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA	421-2023-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Puno, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 125-2023-OEC/GR PUNO-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO DE 20 CM X 10 CM X 8 CM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL I.S.T. MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas, para su ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN según orden de prelación.</p>
----------	--

3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)		
	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica)			
	De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores, con estado valido:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC N°	FECHA DE REGISTRO
	1	COANQUI UTURUNCO ERIKA JHAKELINE	10716905859	19/11/2023
	2	CRUZ MORALES GIULIANA	10717326798	22/11/2023
	3	CORPORACION FERRETERA RODRIX E.I.R.L.	20448656536	23/11/2023
	4	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	23/11/2023
	5	CONISUR CON GEN E.I.R.L.	20600528743	17/11/2023
	6	FERRETERIA DEL SUR LATINO E.I.R.L.	20609222264	23/11/2023
	7	ABUNDANCE AND PROSPERITY E.I.R.L.	20610448225	23/11/2023

5	DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)			
	En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron su oferta, con estado valido, de acuerdo con el listado de propuestas presentadas al procedimiento de la plataforma del SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO OFERTADO S/
	1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	23/11/2023	236,400.00
	2	CORPORACION FERRETERA RODRIX E.I.R.L.	23/11/2023	173,360.00
	3	ABUNDANCE AND PROSPERITY E.I.R.L.	23/11/2023	200,000.00
	4	FERRETERIA DEL SUR LATINO E.I.R.L.	23/11/2023	141,840.00
	5	CRUZ MORALES GIULIANA	23/11/2023	250,000.00

6	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (Electrónica)		
	Se descargo el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE, según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:		
	Orden de Praelación	Nombre o razón social del postor	ULTIMA OFERTA S/
	1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	99,600.00
	2	CORPORACION FERRETERA RODRIX E.I.R.L.	128,444.00
	3	ABUNDANCE AND PROSPERITY E.I.R.L.	140,000.00
	4	FERRETERIA DEL SUR LATINO E.I.R.L.	141,840.00
	5	CRUZ MORALES GIULIANA	170,000.00

7	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES
	Acto seguido en cumplimiento del numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, se procedio a verificar que los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección:



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CORPORACION FERRETERA RODRIX E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

8 ACUERDO ADOPTADO

Por lo tanto, visto los resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE y la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, el Organismo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro a la empresa **GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.** con **RUC N° 20511037001**, por un monto total de **S/ 99,600.00** (Noventa y nueve mil seiscientos con 00/100 soles), postor que quedo en primer lugar según orden de prelación,

9



C.P.C. Agor José Mango Mamani
Organismo Encargado de las Contrataciones

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES